

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER EJECUTIVO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA H. PODER EJECUTIVO

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. Información sobre el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la SEFIPLAN, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la **SEFIPLAN**, presentó el flujo de ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, en el cual se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos del ejercicio 2022 y las cifras recaudadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$3,943,136,358.00	\$3,943,136,358.00	\$3,943,136,358.00	\$3,943,136,358.00	\$5,357,919,369.57	\$(1,414,783,011.57)	135.88
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,417,566,325.00	1,417,566,325.00	1,417,566,325.00	1,417,566,325.00	1,707,481,341.00	(289,915,016.00)	120.45
Productos	51,267,346.00	51,267,346.00	51,267,346.00	51,267,346.00	81,541,972.19	(30,274,626.19)	159.05
Aprovechamientos	363,113,617.00	363,113,617.00	363,113,617.00	363,113,617.00	1,227,053,176.68	(863,939,559.68)	337.93
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	28,836,128,175.00	28,836,128,175.00	28,836,128,175.00	28,836,128,175.00	30,439,864,643.69	(1,603,736,468.69)	105.56
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	2,025,696,293.41	0.00	2,025,696,293.41	2,025,696,293.41	(2,025,696,293.41)	-
TOTAL INGRESOS	\$34,611,211,821.00	\$36,636,908,114.41	\$34,611,211,821.00	\$36,636,908,114.41	\$40,839,556,796.54	-\$6,228,344,975.54	118.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$40,839,556,796.54**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$34,611,211,821.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **118.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “el incremento es derivado a un mayor el arribo de turistas, teniendo un gran impacto el rubro del Impuesto al Hospedaje con un incremento del 58 por ciento, lo que representó 780.3 MDP, así como el Impuesto sobre Nómina con 33% de más que representa 683.6 MDP, así como un 33% más en el impuesto Cedular por la enajenación de bienes inmuebles que equivale a 33.5 MDP”; **Derechos**, “se tuvo un incremento del 20%, lo que representa 291.7 MDP por encima de lo estimado en la Ley de Ingresos, donde se tuvo ingresos adicionales por 213.9 MDP en Secretaria de Gobierno y 140 MDP en la Secretaría de Finanzas”; **Productos**, “el incremento es derivado de los ingresos adicionales vía caja por 30 MDP por concepto de Rendimientos Financieros”; **Aprovechamientos**, “el incremento es consecuencia de un ingresos atípicos vía caja por un importe de 775 MDP por concepto de ingreso por seguro de cobertura de tasa (swap) recibidos del banco Banorte, 157 MDP por concepto de Recursos del Convenio AGEPRO-SEFIPLAN. Asimismo, el aumento de arribo de turistas a dejando una recaudación positiva en los ingresos por concepto de Explotación de bienes muebles e inmuebles (VISITAX) con 46.6 MDP adicionales a lo que se estimó en la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se recibieron más recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, específicamente por concepto de Servicios Personales, así mismo en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el gobierno Federal destinó más recursos para los Municipios (más de 210 MDP). En Convenios, en el Ramo 12 Salud, el Gobierno del Estado gestionó recursos por más de 673 MDP y se recibieron más de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

181 MDP por concepto de Incentivos de Cobro de Créditos Fiscales que no se tenían considerado para el ejercicio y se superó el cobro de Incentivos de ISR de Bienes Inmuebles por más de 170 MDP”, e **Ingresos derivados de financiamientos**, “en apego a la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, Artículo 21, 27 al 35 y 40 y 41, se dispuso de ingresos derivados de financiamientos en el cuarto trimestre de 2022 por la cantidad total de \$1,500,000,000 millones de pesos para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, El Gobierno del Estado de Quintana Roo contrató crédito simple quirografario que se desglosa de la siguiente manera: En el mes de octubre suscribió un pagaré con un importe de 800 MDP con el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de banca múltiple, Grupo Financiero Banorte y el contrato de apertura de crédito simple quirografario por el importe de 700 MDP en favor de Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple”. **(Figura 1)**

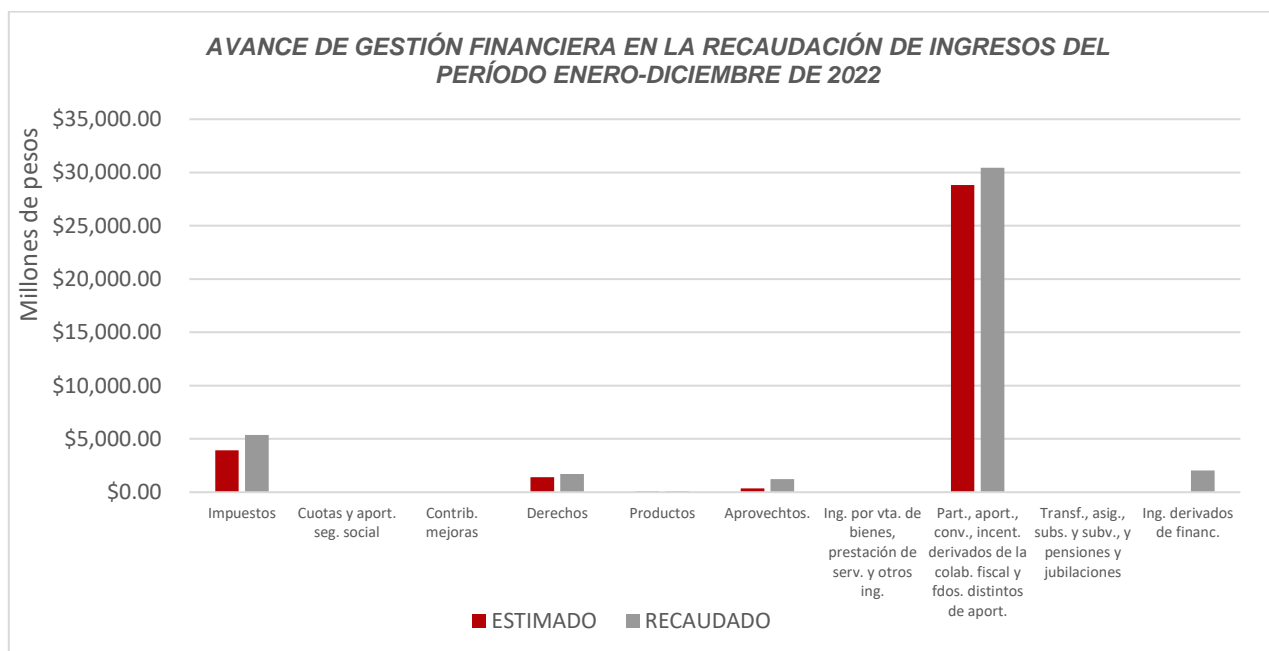


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 el importe de **\$40,839,556,796.54**, que comparado con el ingreso estimado anual de **\$34,611,211,821.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **118.00%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación estimada anual del **18.00%**, que representa la cantidad de **\$6,228,344,975.54** de recaudación del cuarto trimestre de 2022. **(Figura 2)**

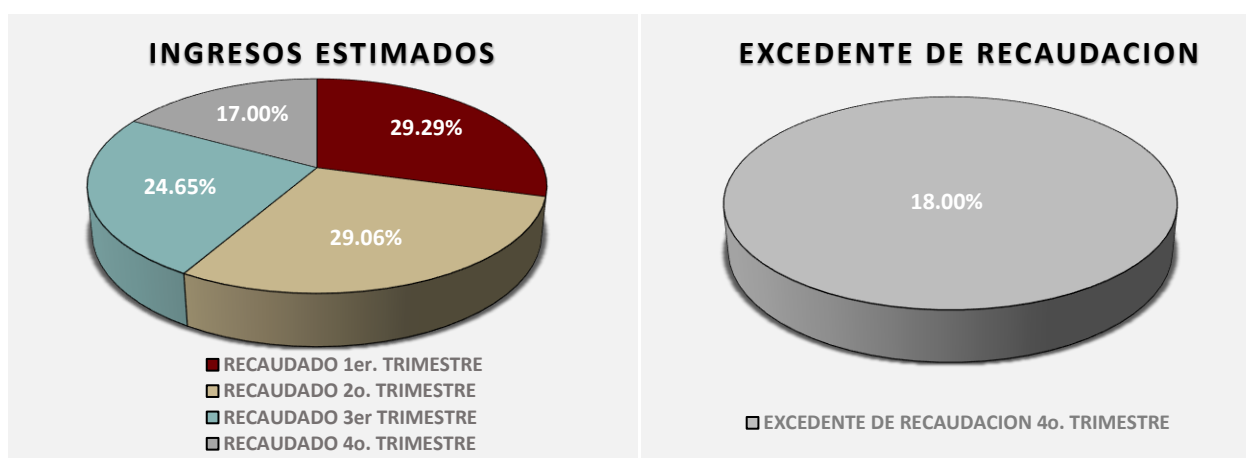


Figura 2

b) Egresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la **SEFIPLAN**, presentó el flujo de egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, en el cual se encuentran las cifras modificadas plasmadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022 y las cifras presupuestales devengadas de las dependencias que conforman la administración pública centralizada en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$2,501,007,251.00	\$2,135,496,772.70	\$2,501,007,251.00	\$2,135,496,772.70	\$2,130,433,470.17	\$5,063,302.53	99.76
Materiales y suministros	322,781,730.00	345,673,592.46	322,781,730.00	345,673,592.46	341,012,021.56	4,661,570.90	98.65
Servicios generales	1,998,140,418.00	3,228,832,202.17	1,998,140,418.00	3,228,832,202.17	3,165,354,886.38	63,477,315.79	98.03
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,284,239,916.00	24,531,028,237.48	20,284,239,916.00	24,531,028,237.48	24,454,710,909.42	76,317,328.06	99.69
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	28,750,297.00	125,664,192.87	28,750,297.00	125,664,192.87	122,504,167.97	3,160,024.90	97.49
Inversión pública	993,803,590.00	1,054,310,937.61	993,803,590.00	1,054,310,937.61	1,038,546,076.53	15,764,861.08	98.50
Inversiones financieras y otras provisiones	48,456,717.00	363,893.01	48,456,717.00	363,893.01	0.00	363,893.01	-
Participaciones y aportaciones	5,792,867,446.00	6,092,131,363.50	5,792,867,446.00	6,092,131,363.50	6,092,131,363.50	0.00	100.00%
Deuda pública	2,641,164,456.00	5,287,420,225.13	2,641,164,456.00	5,287,420,225.13	5,257,381,555.68	30,038,669.45	99.43%
TOTAL EGRESOS	\$34,611,211,821.00	\$42,800,921,416.93	\$34,611,211,821.00	\$42,800,921,416.93	\$42,602,074,451.21	\$198,846,965.72	99.54

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$42,602,074,451.21**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$42,800,921,416.93**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **99.54%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación, mayormente tuvo su origen por movimientos de personal tales como altas y bajas, algunas plazas quedaron vacantes provocando que no se ejerza la totalidad del presupuesto en el ejercicio 2022. Así mismo, por cuestión de las necesidades operativas y administrativas, no se activaron todas las plazas del personal eventual (trabajadores por tiempo determinado y honorarios asimilables a salario). También, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador cuya aplicación a beneficio del colaborador dependió del cumplimiento de requisitos legales (quinquenios, primas de antigüedad y

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

homologaciones); así también, existieron prestaciones extraordinarias (estímulos por puntualidad, asistencia mensual, apoyos de gastos funerarios, apoyo para lentes) cuyo devengo se aplicó solamente si los trabajadores solicitaron el apoyo o tuvieron el derecho a cobrarlos de acuerdo a la ley laboral vigente. Se incluyen saldos de Programas Federales No Ejercidos en su totalidad en el Ejercicio 2022”; **Materiales y suministros**, “la variación que se refleja en el rubro de materiales y suministros se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente el 1.35% del presupuesto destinado a este rubro. Así mismo, hemos de mencionar que estos corresponden a Participaciones y otros recursos federales, que no pueden ser reducidos”; **Servicios generales**, “la variación que se refleja en el rubro de servicios generales, se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente por devengar el 1.97% del presupuesto destinado a este rubro. Al menos el 68% de la variación es por concepto de mantenimiento de bien inmueble (SEQ y SEFIPLAN). Las metas programadas para este capítulo se cumplieron en tiempo y en forma para el ejercicio 2022”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “la variación que se refleja en este rubro, se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos relativos a ayudas y programas convenidos, así como de las ayudas programadas, quedando pendiente por devengar el 0.31% del presupuesto destinado; sin embargo, las metas programadas para este capítulo se mantuvieron en semáforo verde por lo que se cumplieron en tiempo y en forma para el ejercicio 2022. Al menos el 82% de la variación son por conceptos de Ayudas sociales a personas (SEDESOL) y donativos a Instituciones sin fines de lucros (SESA); **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación que se refleja en este rubro, se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente por devengar el 2.51% del presupuesto destinado a este rubro. Así mismo, hemos de mencionar que el 99.2% corresponde a Participaciones y otros recursos de origen federal, que no pueden ser reducidos”; **Inversión pública**, “la variación se debe a que 15.2 millones de pesos corresponden a recursos de obras que serán refrendadas para el siguiente ejercicio fiscal (2023). De igual manera se reflejan recursos por .5

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

millones que corresponden a reintegros a la TESOFE, derivado de los programas o fondos federales no comprometidos al 31 de diciembre del 2022”; **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, “ampliación realizada para el Programa Impulso PYME, misma que no fue devengada por la Secretaría de Desarrollo Económico. Es importante señalar que los entes ejecutores son los que deben informar por qué no devengan la totalidad de los recursos”; **Participaciones y aportaciones**, “Sin variación”. Y **Deuda pública**, “del gran total 9 MDP son recursos que quedaron comprometidos para ejercer a principios del ejercicio fiscal 2023, y la diferencia por un importe de \$21 MDP son gastos de la deuda e intereses que no se ejercieron”. **(Figura 3)**

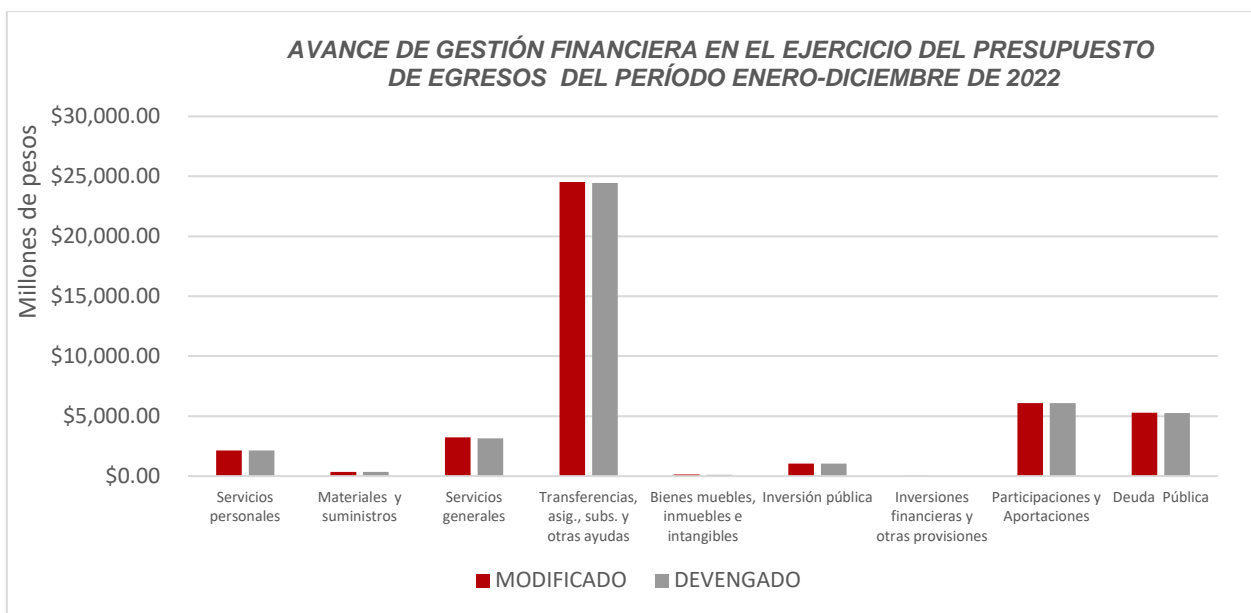


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la SEFIPLAN, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 el importe de **\$42,602,074,451.21** que comparado con el egreso modificado anual de **\$42,800,921,416.93**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **99.54%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no devengado de **\$198,846,965.70** que representa el **0.46%** del presupuesto total modificado

(Figura 4)

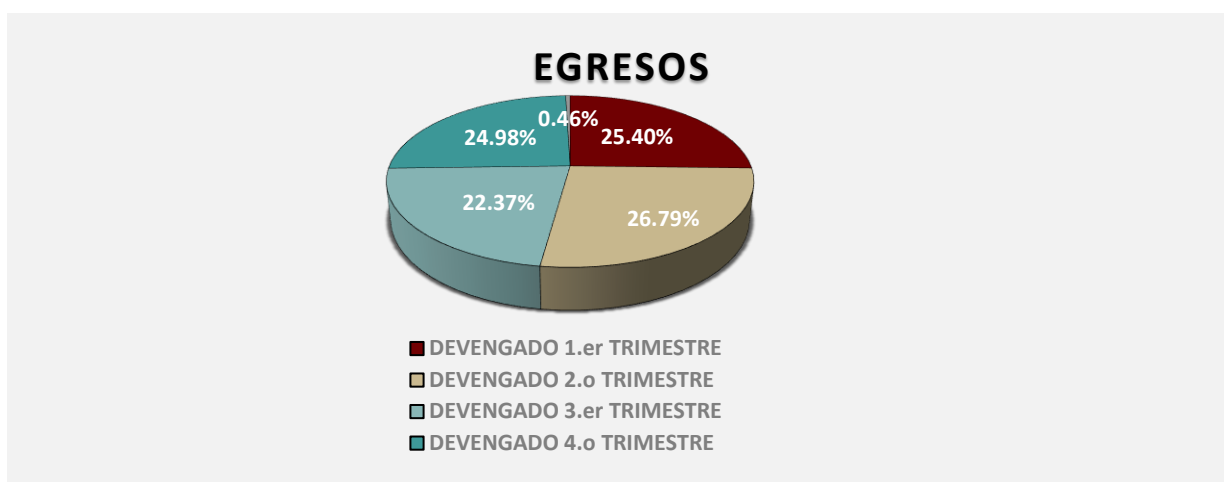


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo**, presentan en forma directa a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO) el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2022.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo** que presentan su información en forma directa a la ASEQROO, son las siguientes:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
2. Despacho del Gobernador del Estado
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Secretaría de Desarrollo Social
6. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
7. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
8. Secretaría de Educación
9. Secretaría de Gobierno
10. Secretaría de la Contraloría
11. Secretaría de Obras Públicas
12. Secretaría de Salud
13. Secretaría de Seguridad Pública
14. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
15. Secretaría de Turismo
16. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
17. Secretaría de Finanzas y Planeación

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Ejecutivo**, refleja el avance financiero al 31 de diciembre de 2022.

En cada uno de los informes de las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, se emiten los resultados del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.